

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUANAZÁN



"TRANSGUANA" S.A.

Unión, Trabajo y Progreso



Resolución No. 005 - AJ - 007 - 2002 - CNTTT - con fecha 22-08-2002
R.U.C.: 0791710693001
GUANAZÁN - ZARUMA - EL ORO - ECUADOR



01 MAR 2010

Guanazán, 8 de enero del 2010

Sr. Abg.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Machala.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A. comunico a usted que el día 7 de enero de 2010, he procedido a sentar en el Libro respectivo, la transferencia de SESENTA Y OCHO (68) acciones Nos. 1429 Al 1496 , contenidas en el título N0. 022 de propiedad del señor MARCO ANTONIO SARAGURO ARMIJOS, domiciliado en la ciudad de Pasaje, con cédula de ciudadanía N0. 0702635780, a favor de HECTOR PAUL SARAGURO ARMIJOS, domiciliado en Pasaje, con cédula de ciudadanía No. 0706218146 ambos de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta en la comunicación recibida el 7 de enero del presente año y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sra. Carmen Alvarracín Tejedor
Gerente General
TRANSGUANA S.A.

Guanazán, 7 de enero de 2010

Señora Doña
Carmen Alvarracín Tejedor
Gerente General
TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A.
Guanazán.-

De muestra consideraciones:

Por medio del presente oficio nos permitimos comunicar a usted que Yo, MARCO ANTONIO SARAGURO ARMIJOS, he procedido a ceder y transferir sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de mi propiedad, por el valor recibido, a favor de HECTOR PAUL SARAGURO ARMIJOS, acciones que poseo en el capital de la Compañía, de conformidad al siguiente detalle:

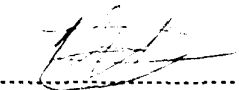
TITULO	ACCIONES CEDIDAS	NUMERO DE LAS ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION
--------	------------------	------------------------	----------------------

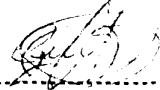
No. 022	Sesenta y ocho (68)	1429 al 1496	USA \$ 1.00
---------	---------------------	--------------	-------------

El Cedente señor Marco Antonio Saraguro Armijos, es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero; y, el Cesionario Héctor Paul Saraguro Armijos, es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas, de la Compañía denominada: TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,


Sr. Marco Antonio Saraguro
CEDENTE
C. C. 0702635780


Sr. Héctor P. Saraguro
CESIONARIO
C. C. 0706218146